



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MARTINEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CARVAJAL	NOMBRES ANDRES HORACIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 71380093	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO 81101200922	D.M. 41
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 12 MES 10 AÑO 1981 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO DABEIBA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 83 A 57 161 Apto 206 Caqueta PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO LA ESTRELLA TELÉFONO 3003017 EMAIL andrezmar@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)								
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:								
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)		
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)				
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).								
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO			MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION FINANCIERA EMPRESARIAL		06	2009	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA		04	2006	128575-T
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA		04	2006	128575-T

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
VIRTUAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACION	07	2020
VIRTUAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	06	2020
VIRTUAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL	08	2019
VIRTUAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	PLANEACION ESTRATEGICA DE PROYECTOS	07	2016

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS					X				

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD IDEAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGUI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4441949			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	08	Año	2014	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 46 N 51 ? 41						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES CHOCO Y TESO S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3136463			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	05	Año	2009	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 20 35 ? 15 INTERIOR 904						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD HIPICA LA MARIA S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ENVIGADO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3360830			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2009	Día	31	Mes	10	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN KM 4.5 LOMA EL ESCOBERO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO - SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGUI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5149280			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	01	Año	2018	Día	14	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANZAS					DIRECCIÓN CALLE 63 58 B 03 Itagüí Calatrava						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CONQUIMICA S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO ITAGUI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3720733				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	11	Año	2005	Día	24	Mes	12	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE CONTABLE				DEPENDENCIA CONTABILIDAD				DIRECCIÓN CARRERA 42 N 53 24							

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO ITAGUI				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:	28	Mes:	01	Año:	2021	Día:	30	Mes:	12	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y				NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CALLE 63 - 58B 03							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO ITAGUI				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:	28	Mes:	01	Año:	2020	Día:	30	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO ITAGUI				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:	28	Mes:	01	Año:	2020	Día:	30	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 63 - 58B 03							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO ITAGUI				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:	06	Mes:	02	Año:	2019	Día:	11	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGUI					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	24	Mes:	01	Año:	2018	Día:	23	Mes:	11	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGUI					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	31	Mes:	01	Año:	2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 63 - 58B 03						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGUI					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2016	Día:	16	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGUI					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	26	Mes:	01	Año:	2015	Día:	22	Mes:	12	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 63 - 58B 03						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGUI					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	20	Mes:	01	Año:	2014	Día:	03	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 63 - 58B 03						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGUI					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	21	Mes:	01	Año:	2013	Día:	20	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 63 - 58B 03			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGUI					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	20	Mes:	01	Año:	2012	Día:	15	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 63 - 58B 03			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGUI					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	20	Mes:	01	Año:	2011	Día:	15	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 63 - 58B 03			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ITAGUI					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2010	Día:	16	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 63 - 58B 03			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	11	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	36	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	49	3

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

La estrella, 10 de Enero de 2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES	HORACIO	MARTINEZ	CARVAJAL

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="71380093"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="Colombia"/>	Departamento <input type="text" value="Antioquia"/>	Municipio <input type="text" value="DABEIBA"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="Colombia"/>	Departamento <input type="text" value="Antioquia"/>	Municipio <input type="text" value="LA ESTRELLA"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="Colombia"/>	Departamento <input type="text" value="Bogotá D.C"/>	Municipio <input type="text" value="BOGOTÁ"/>
Dirección	<input type="text" value="CALLE 57 NO. 8-69"/>	
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$72.623.793,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$72.623.793,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	\$11.119.405,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	Colombia	Antioquia	LA ESTRELLA	\$36.560.000,00
MUEBLE	Colombia	Antioquia	LA ESTRELLA	\$15.800.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
DEUDA	\$152.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☒ No ☐

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
CDT	\$153.000.000,00	Colombia

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

Aplicativo por la
Integridad públicaEl servicio público
es de todosFunción
Pública[Inicio](#)[Declaración de Ley 2013 de 2019](#)[Declaración Decreto 830 de 2021 \(Personas Expuestas Políticamente - PEP\)](#)[Opciones de usuario](#)

Declaración de Ley 2013 de 2019

[Ver aceptación de la política de seguridad de datos](#)[Registrar nueva Información del usuario](#)[Consulte sus declaraciones publicadas](#)

Listar Información del usuario

Acciones	Entidad	Cargo	¿Es usted Contratista?	Tipo de publicación	Fecha de creación ▾	Fecha de publicación
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		SÍ	PERIÓDICO	2022-01-10 22:48	2022-01-10 23:03
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		SÍ	INGRESO	2021-01-22 13:24	2021-01-22 13:44

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
LICEO JUAN H. WHITE
DABEIBA**

ESTABLECIMIENTO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nro. 22406 DE DICIEMBRE 28 DE 1987 Y RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL Nro. 008965 DEL 21 DE JUNIO DE 1994 MODALIDAD ACADÉMICA

ACTA Nro. 004

El día 05 de Diciembre de 1998, en el municipio de Dabeiba, Departamento de Antioquia y en el **LICEO JUAN H. WHITE**, se celebró la proclamación de bachilleres académicos y se otorgó dicho título a:

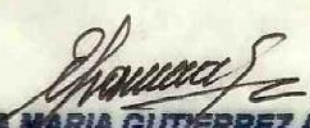
ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL

Identificado con c.c./I.I. Nro. 811012.00922 de DABEIBA-ANTIOQUIA

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nro. 921 de mayo 6 de 1994, en el Libro de registro de Diplomas Nro.01..., folio Nro.14...
Numeral.....34..... y bajo el Acta Nro.004 de DICIEMBRE 5 de 1998, libro
...01... folio...090 numeral 34... que se lleva en el **LICEO JUAN H. WHITE**, del municipio de Dabeiba.

Dado en Dabeiba el 05 de DICIEMBRE de 1.998


JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
c.c Nro. 70.926.355 de Anorí
RECTOR


ELIANA MARIA GUTIERREZ ARIAS
c.c 43.674.785 de Bello Ant.
SECRETARIA



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 53451

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas
APROBACION DEL PROGRAMA: Acuerdo Consejo Superior 3 de Sep 19 de 1962
PROGRAMA: Contaduría Pública

El 07 de Abril de 2006, se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de:

CONTADOR PÚBLICO

a:

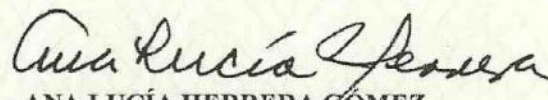
Andrés Horacio Martínez Carvajal

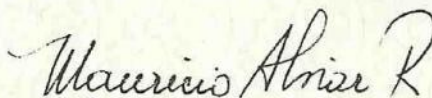
identificado con cédula de ciudadanía 71380093

El secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Sr. Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.


ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR


ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
DECANO



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

ACTA DE GRADO NÚMERO 13636

de 12 de junio de 2009

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN FINANCIERA EMPRESARIAL A ANDRÉS HORACIO MARTÍNEZ CARVAJAL.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 14:00 horas de 12 de junio de 2009, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN FINANCIERA EMPRESARIAL** a **ANDRÉS HORACIO MARTÍNEZ CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.380.093, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y la Jefe de la Especialización en Gestión Financiera Empresarial. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal especialidad en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector, Jefe de la Especialización en Gestión Financiera Empresarial y Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 del 31 de julio de 1950, expedida por el Ministerio de Justicia y que el programa fue creado por Acuerdo 49 del 6 de octubre de 1997 y modificado por los Acuerdos 25 de 26 de agosto de 1999 y 16 de 1 de noviembre de 2006 del Consejo Académico. Mediante Resolución 1595 de 17 de abril de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, otorgó Registro Calificado al programa, identificado con el código número 181253380400500111100.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

MARTHA MARÍA GIL ZAPATA
Jefe Especialización

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

DIVISIÓN DE
EDUCACIÓN CONTINUADA



CERTIFICA QUE:

ANDRÉS HORACIO MARTÍNEZ CARVAJAL

C.C 71380093

Al cumplir con los requisitos reglamentarios establecidos por nuestra
Institución, le confiere el certificado de asistencia al Diplomado en

**NORMAS INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA
NIC-NIIF**

Realizado por la División de Educación Continuada con el apoyo
académico de la Facultad Ciencias Económicas y Administrativas

Intensidad: 120 horas.

Medellín, octubre de 2012

CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA
Vicerrector de Extensión

MARTHA CECILIA DÍAZ JIMÉNEZ
Jefa División de Educación Continuada

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

128575-T

**ANDRES HORACIO
MARTINEZ CARVAJAL**
C.C. 71380093

**RESOLUCION INSCRIPCION 259
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**



FECHA 2007/08/30

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

138793

FIRMA DEL TITULAR

50518

**Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.**

**Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.**



LOGOFORMES S.A. 1066 09/2006

APE

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

68EEF5905058E020

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71380093 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 128575-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO Y
MANUFACTURA DEL CUERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
HACE CONSTAR**

Que el señor **ANDRÉS HORACIO MARTINEZ CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.380.093 de Medellín – Antioquia, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Área Temática:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Red de conocimiento:	CONTABILIDAD, FINANZAS.
Nº del Contrato:	1367 de enero 27 de 2017
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada en modalidad presencial en el Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas, en Técnico de Contabilización de Operaciones Comerciales y formación complementaria de la red de gestión administrativa y recursos financieros.
Fecha de Inicio:	Enero 31 de 2017
Término de Ejecución:	El plazo de la ejecución del presente contrato es de Diez (10) meses y Dieciséis (16) días.
Valor Mensual:	Tres Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos (\$3.593.763)
Valor:	El valor del presente contrato es de Treinta y Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cuatro Pesos (\$37.854.304)
Estado:	En Ejecución
Obligaciones Específicas del Contrato:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que el SENA indique. 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia, oportunidad y calidad. 3. Dentro de las obligaciones del contrato de prestación de servicios personales, se incluirá que el instructor contratista deba aplicar al proceso de certificación de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo no máximo correspondiente a junio 30 de 2017. 4. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional. 5. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico y la estrategia de aprendizaje que el SENA determine. 6. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación, según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 7. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.



Certificado No.
SC-CC-025681



Certificado No.
SC-SC-C103981



Certificado No.
GP-CE039908



GTH-F-131 pág. 1



8. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
9. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
10. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación.
11. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.
12. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
13. Informar oportunamente al supervisor del contrato la terminación anticipada de gestión de tiempos para su debida programación.
14. Ejercer las actividades con estricto observancia del reglamento de aprendices del SENA.
15. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
16. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
17. Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
18. Apoyar la programación de formación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
19. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.
20. Durante la duración del contrato, aplicar al proceso de certificación de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta.
21. Durante la vigencia del contrato, capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.
22. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
23. Informar oportunamente a la Subdirección del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la institución.
24. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
25. Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.
26. Acreditar desde el perfeccionamiento del presente contrato y en lo sucesivo para cada pago de sus honorarios mensuales y cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de sus aportes a salud y pensión en calidad de trabajador independiente, pagos que se acreditarán únicamente por el Sistema PILA, por el de Planilla Asistida o por el que determine el Ministerio de la Protección Social.
27. Afiliarse al sistema General de Riesgos Laborales ante la A.R.L. respectiva, debiendo entregar al SENA la copia del formulario de afiliación en el momento

GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Antioquia / Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Centro de
Diseño y
Manufactura del
Cuero



Certificado No.
CO-SC-CERCUERO



Certificado No.
OPCERCUERO





que legaliza el contrato, es decir una vez aporta la póliza de cumplimiento y mensualmente el comprobante del respectivo pago, todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 2800 de 2003 y 723 del 2012.

28. Realizarse los exámenes pre ocupacionales determinados por el decreto 723 del 2013 dentro de los veinte (20) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

29. El Centro de Formación Profesional podrá asignar a instructores contratistas, horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales, siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2017, según las líneas programáticas de SENNOVA.

30. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Adición y prórroga al contrato de prestación de servicios personales No. 1866 de enero 29 de 2016:

Fecha de Inicio:	Diciembre 2 de 2016
Término de Ejecución:	El plazo de la ejecución del presente contrato es de Trece (13) días.
Valor:	El valor a adicionar al presente contrato es de Un Millón Quinientos Once Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos (\$1.511.939)
Fecha final:	Diciembre 30 de 2016
N° del Contrato:	1866 de enero 29 de 2016
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y formación complementaria en modalidad presencial en las especialidades de Contabilidad y Finanzas y formación complementaria.
Fecha de Inicio:	Febrero 1 de 2016
Término de Ejecución:	El plazo de la ejecución del presente contrato es de Diez (10) meses y Diecisiete (17) días.
Valor Mensual:	Tres Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diez Pesos (\$3.367.510)
Valor:	El valor del presente contrato es de Treinta y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Cincuenta y Un Pesos (\$36.868.051)
Fecha final:	Diciembre 30 de 2016
Obligaciones Específicas del Contrato:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que el SENA indique 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia, oportunidad y calidad. 3. Aplicar al proceso de certificación de competencias que apliquen; así como los procesos que el SENA adelante, para certificar habilidades pedagógicas. 4. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional. 5. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico y la estrategia de aprendizaje que el SENA determine. 6. Seleccionar estrategias de enseñanza, aprendizaje, evaluación, según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.



Certificado No.
SG-CER039681



Certificado No.
CO-NC-CER039681



Certificado No.
GP-CER039681





7. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
8. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
9. Programar las actividades de enseñanza, aprendizaje evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
10. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación.
11. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.
12. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
13. Informar oportunamente al supervisor del contrato la terminación anticipada de gestión de tiempos para su debida programación.
14. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
15. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
16. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
17. Reportar en el aplicativo Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como registro de juicios evaluativos, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a las rutas, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
18. Apoyar la programación de formación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
19. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.
20. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objetivo pactado.
21. Durante la duración del contrato, aplicar a la certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta.
22. Durante la vigencia del contrato, capacitarse el idioma de inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.
23. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objetivo pactado.
24. Informar oportunamente a la Subdirección del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la institución.
25. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
26. Hacer entrega del carné institucional que lo acredite como contratista, una vez finalice el contrato.
27. Acreditar desde el perfeccionamiento del presente contrato y en lo sucesivo para cada pago de sus honorarios mensuales y cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de sus

GTH-F-131 pág. 4

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Antioquia / Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER03464



Certificado No.
CO-SC-CER032681



Certificado No.
CO-SC-CER032681





aportes a salud y pensión en calidad de trabajador independiente, pagos que se acreditarán únicamente por el Sistema PILA, por el de Planilla Asistida o por el que determine el Ministerio de la Protección Social.

28. Afiliarse al sistema General de Riesgos Laborales ante la A.R.L. respectiva, debiendo entregar al SENA la copia del formulario de afiliación en el momento que legaliza el contrato, es decir una vez aporta la póliza de cumplimiento y mensualmente el comprobante del respectivo pago, todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 2800 de 2003 y 723 del 2012.

29. Realizarse los exámenes pre ocupacionales determinados por el decreto 723 del 2013 dentro de los veinte (20) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

30. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Adición y prórroga al contrato de prestación de servicios personales No. 1201 de enero 22 de 2015:

Fecha de Inicio:	Diciembre 15 de 2015
Término de Ejecución:	El plazo de la ejecución del presente contrato es de Siete (7) días.
Valor:	El valor a adicionar al presente contrato es de Selecientos Noventa Mil Cuatrocientos Nueve Pesos (\$790.409)
Fecha Final:	Diciembre 22 de 2015
Nº del Contrato:	1201 de enero 22 de 2015
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada y formación complementaria en modalidad presencial en las especialidades de Contabilidad y Finanzas y formación complementaria.
Fecha de Inicio:	Enero 26 de 2015
Término de Ejecución:	El plazo de la ejecución del presente contrato es de Diez (10) meses y Dieciocho (18) días.
Valor Mensual:	Tres Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos (\$3.387.464)
Valor:	El valor del presente contrato es de Treinta y Cinco Millones Novocientos Siete Mil Ciento Dieciocho Pesos (\$35.907.118)
Fecha Final:	Diciembre 22 de 2015
Obligaciones Específicas del Contrato:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que el SENA indique. 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico y la estrategia de aprendizaje que el SENA determine. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza, aprendizaje, evaluación, según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Antioquia / Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 pág. 5



Certificado No.
BC-CER33681



Certificado No.
CD-90-CER03981



Certificado No.
GP-CER33681





7. Programar las actividades de enseñanza, aprendizaje, evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
8. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación.
9. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.
10. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según las normas de competencias que aplican a las actividades del instructor, así como a los procesos que se adelanten para certificar habilidades pedagógicas.
11. Capacitarse en el idioma de inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.
12. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
13. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
14. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
15. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
16. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
17. Reportar en el aplicativo Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
18. Apoyar la programación de formación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
19. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista cuando sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.
20. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objetivo pactado.
21. Informar oportunamente a la subdirección del centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la institución.
22. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
23. Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.
24. Acreditar desde el perfeccionamiento el presente contrato y en lo sucesivo para cada pago de sus honorarios mensuales y cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de sus aportes a salud y pensión en calidad de trabajador independiente, pagos que se acreditarán únicamente por el Sistema PILA, por el de Planilla Asistida o por el que determine el Ministerio de la Protección Social.
25. Afiliarse al sistema General de Riesgos Laborales ante la A.R.L. respectiva, debiendo entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, copia de formulario de afiliación y mensualmente el comprobante del respectivo pago, todo ello de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 2800 de 2003.

GTH-F-131 pág. 6

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Antioquia / Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
60-CERT00881



Certificado No.
E0-SC-01010881



Certificado No.
60-CERT00881





26. Realizarse los exámenes pre ocupacionales determinados por el Decreto 0723 de 2013 dentro de los dos (2) días siguientes al contrato.
27. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Adición y prórroga al contrato de prestación de servicios personales No. 998 de enero 17 de 2014:

Fecha de Inicio:	Agosto 21 de 2014
Término de Ejecución:	El plazo de la ejecución del presente contrato es de Tres (3) meses y Quince (15) días.
Valor:	El valor a adicionar al presente contrato es de Once Millones Ciento Nueve Mil Setecientos Pesos (\$11.109.700)
Fecha Final:	Diciembre 3 de 2014
Nº del Contrato:	998 de enero 17 de 2014
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada en los niveles de técnico, y formación complementaria tanto en la modalidad presencial como virtual.
Fecha de Inicio:	Enero 20 de 2014
Término de Ejecución:	El plazo de la ejecución del presente contrato es de Siete (7) meses.
Valor Mensual:	Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos (\$3.174.200)
Valor:	El valor del presente contrato es de Veintidós Millones Doscientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Pesos (\$22.219.400)
Fecha Final:	Diciembre 3 de 2014
Obligaciones Específicas del Contrato:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual pactado y en los lugares que el SENA Indique 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. 3. Desarrollar las actividades de acuerdo con el Plan de Acción definido por el Centro para la vigencia 2014. 4. Reportar la información requerida dentro del proceso de planeación y mejora continua. 5. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual. 6. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 7. Reportar en el sistema Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proyecto formativo. 8. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular. 9. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.



Certificado No.
SC-CER030881



Certificado No.
CO-9C-CL030881



Certificado No.
GF-CER030881





Nº del Contrato:	1249 de enero 18 de 2013
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor para el programa Tecnólogo Contabilidad y Finanzas.
Fecha de Inicio:	Enero 21 de 2013
Término de Ejecución:	El plazo de la ejecución del presente contrato es de Diez (10) meses y Veinticuatro (24) días.
Valor Mensual:	Tres Millones Ciento Noventa y Tres Mil Pesos (\$3.193.000)
Valor:	El valor del presente contrato es de Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos (\$34.484.400)
Fecha final:	Diciembre 20 de 2013
Obligaciones específicas del Contrato:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual pactado en los lugares que el SENA indique, en todo caso el lugar de prestación principal del servicio serán los municipios que conformen el valle de aburra. 2. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 3. Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de Riesgos Laborales ARL -, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 4. En cumplimiento con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el sistema PILA o de la planilla asistida o el que determine el Ministerio de trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 5. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a. Registro único tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen), b. constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa Promotora de salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones, c. formulario único de declaración de bienes de bienes y rentas diligenciado, d. Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del sistema de información y gestión del empleo público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el grupo de relaciones laborales de la dirección general (o para las regionales; señalado por el grupo de apoyo administrativo de la regional; o para los centros; señalado por el grupo de apoyo administrativo del centro). 6. Prestar sus servicios como instructor tanto en la modalidad presencial, como virtual, según sean las necesidades del servicio. 7. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. 8. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine. 9. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación, según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 10. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 11. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.



Certificado No.
SC-CERT334681



Certificado No.
SC-SC-CERT334681



Certificado No.
GF-CERT334681





12. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
13. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
14. Revisar en el aplicativo Sofía plus los datos básicos de los aprendices en formación, verificar y registrar periódicamente la asistencia de los aprendices en los programas asignados.
15. Evaluar cada uno de los resultados de aprendizaje de formación titulada, una vez sean desarrollados por los aprendices.
16. Evaluar la totalidad de aprendices dentro de las fechas estipuladas para ello, tanto en formación complementaria como titulada.
17. Disponer en forma oportuna los contenidos a desarrollar en la plataforma LMS para los programas asignados.
18. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Nº del Contrato:	139 de julio 11 de 2012
Objeto:	Prestación de servicios personales como Instructor para orientar programas de formación profesional integral en el programa Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas.
Fecha de Inicio:	Julio 16 de 2012
Término de Ejecución:	El plazo de la ejecución del presente contrato es de Cinco (5) meses y Tres (3) días.
Valor Mensual:	Tres Millones Cien Mil Pesos (\$3.100.000)
Valor:	El valor del presente contrato es de Quince Millones Ochocientos Diez Mil Pesos (\$15.810.000)
Fecha final:	Diciembre 15 de 2012
Obligaciones específicas del Contrato:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual pactado y en los lugares que el SENA indique. 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad profesionalismo y eficiencia. 3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que EL SENA determine. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación, según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional. 8. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo. 9. Revisar en el aplicativo Sofía Plus los datos básicos de los aprendices en formación, verificar y registrar periódicamente la asistencia de los aprendices en los programas asignados. 10. Evaluar cada uno de los resultados de aprendizaje de formación titulada, una vez sean desarrollados con los aprendices.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Antioquia / Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 pág. 9



Certificado No.
SC-CE133621



Certificado No.
CO-CC-CER03681



Certificado No.
OP-CER03681





11. Evaluar la totalidad de aprendices dentro de las fechas estipuladas para ello, tanto en formación complementaria como titulada.
12. Disponer en forma oportuna los contenidos a desarrollar en la plataforma LMS para los programas asignados.
13. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para pago periódico de sus honorarios.
14. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega del carne institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.
15. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
16. El (la) CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al sistema general de riesgos profesionales. Por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, copia del formulario de afiliación.
17. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el sistema PILA o de la planilla asistida o el que determine el Ministerio de la protección Social.
18. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a. Registro Único tributario - RUT. b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía, c. Copia del certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la contraloría general de la república, d. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, con una vigencia no superior a tres (3) meses, e. Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones, f. Formato único de declaración de bienes y rentas diligenciado. g. Registrar al momento de la firma de contrato la información de hoja de vida del sistema de información y gestión de Empleo Público – SIGEP. Nota: Con la suscripción de este contrato, el Sena queda autorizado expresamente por el (la) contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los sistemas de información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.
19. Cuando corresponda, deberá acreditar la afiliación y el pago de aportes parafiscales al SENA, ICBF y caja de compensación familiar.
20. Dictar la formación integral tanto en modalidad presencial como virtual.
21. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Nº del Contrato:	019 de enero 25 de 2012
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el programa Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas.
Fecha de Inicio:	Enero 20 de 2012
Término de Ejecución:	El plazo de la ejecución del presente contrato es de Cinco (5) meses y Nueve (9) días.
Valor Mensual:	Tres Millones Cien Mil Pesos (\$3.100.000)
Valor:	El valor del presente contrato es de Dieciséis Millones Cuatrocientos Treinta Mil Pesos (\$16.430.000)
Fecha final:	Julio 04 de 2012



Certificado No.
00000000000000000000



Certificado No.
CO-SC-00000000000000000000



Certificado No.
00000000000000000000





Obligaciones específicas del Contrato:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.
2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad profesionalidad, eficiencia, oportunidad, y calidad.
3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que EL SENA determine.
4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación, según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
8. Reportar la formación académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación.
9. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.
10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
11. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
12. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
13. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
14. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
15. Reportar en el aplicativo Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia con el proceso formativo tales como registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
16. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando estas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.
18. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega del carné institucional una vez se de por terminado el presente contrato.
19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
20. El (la) CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al sistema general de riesgos profesionales. Por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, copia del formulario de afiliación.
21. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Antioquia / Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 pág. 11



Certificado No.
SC-CER032481



Certificado No.
CO-CC-CER030801



Certificado No.
GP-CER030801





contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el sistema PILA o de la planilla asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

22. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a. Registro Único tributario - RUT, b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía, c. Copia del certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la contraloría general de la república, d. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, con una vigencia no superior a tres (3) meses, e. Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones, f. Formato único de declaración de bienes y rentas diligenciado, g. Registrar al momento de la firma de contrato la información de hoja de vida del sistema de información y gestión de Empleo Público - SIGEP.

23. Cuando corresponda deberá acreditar la afiliación y el pago de aportes parafiscales al SENA, ICBF y caja de compensación familiar.

24. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Nº del Contrato:	171 de julio 13 de 2011
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación Profesional como Instructor para el programa de Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas.
Fecha de Inicio:	Julio 14 de 2011
Término de Ejecución:	El plazo de la ejecución del presente contrato es de Cinco (5) meses y Tres (3) días.
Valor Mensual:	Dos Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos (\$2.884.000)
Valor:	El valor del presente contrato es de Catorce Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos (\$14.767.234)
Fecha final:	Diciembre 15 de 2011
Obligaciones específicas del Contrato:	1. Presentar al centro de formación a la suscripción del contrato los siguientes documentos: a. Registro Único tributario - RUT, b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía, c. Copia del certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la contraloría general de la república, d. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, con una vigencia no superior a tres (3) meses, e. Copia del certificado judicial, expedido por el DAS, f. Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (EPS) y al sistema general de pensiones, g. Formulario Único de declaración de bienes y rentas, h. formato único de hoja de vida diligenciado.
Nº del Contrato:	022 de enero 19 de 2011
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación Profesional como Instructor para el Programa de Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas.
Fecha de Inicio:	Enero 20 de 2011
Término de Ejecución:	El plazo de la ejecución del presente contrato es de Cinco (5) meses y Diez (10) días.
Valor Mensual:	Dos Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos (\$2.884.000)

GTH-F-131 pág. 12



Certificado No.
SC-02023601



Certificado No.
ED-SC-02023601



Certificado No.
GP-CE100488





Valor: El valor del presente contrato es de Quince Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos (\$15.346.341)

Fecha final: Junio 29 de 2011

Obligaciones específicas del Contrato: 1. Presentar al centro de formación a la suscripción del contrato los siguientes documentos: a. Registro Único tributario - RUT, b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía, c. Copia del certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la contraloría general de la república, d. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, con una vigencia no superior a tres (3) meses, e. Copia del certificado judicial, expedido por el DAS, f. Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (EPS) y al sistema general de pensiones, g. Formulario Único de declaración de bienes y rentas, h. formato único de hoja de vida diligenciado.

Nº del Contrato: 221 de noviembre 23 de 2010

Objeto: Prestación de servicios profesionales para impartir Formación Profesional como Instructor para Contabilidad y Finanzas, en las áreas de estado de pérdidas y ganancias, balance general, manejo de libro de cuentas y caja menor.

Fecha de Inicio: Noviembre 23 de 2010

Término de Ejecución: El plazo de la ejecución del presente contrato es de Dieciocho (18) días.

Valor Mensual: Dos Millones Seiscientos Mil Pesos (\$2.600.000)

Valor: El valor del presente contrato es de Un Millón Quinientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta Pesos (\$1.566.240)

Fecha final: Diciembre 16 de 2010

Obligaciones específicas del Contrato: 1. Presentar al centro de formación a la suscripción del contrato los siguientes documentos: a. Registro Único tributario - RUT, b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía, c. Copia del certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la contraloría general de la república, d. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, con una vigencia no superior a tres (3) meses, e. Copia del certificado judicial, expedido por el DAS, f. Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (EPS) y al sistema general de pensiones, g. Formulario Único de declaración de bienes y rentas, h. formato único de hoja de vida diligenciado.

Adición y prorrogación al contrato de prestación de servicios personales No. 105 de enero 29 de 2010:

Fecha de Inicio: Agosto 3 de 2010

Término de Ejecución: El plazo de la ejecución del presente contrato es de Tres (3) meses.

Valor: El valor a adicionar al presente contrato es de Siete Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Doscientos Pesos (\$7.831.200)

Fecha final: Octubre 29 de 2010

Nº del Contrato: 105 de enero 29 de 2010

Objeto: Prestación de servicios de carácter temporal, para impartir formación profesional como instructor para Contabilidad y Finanzas en las áreas de

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Antioquia / Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 pág. 13



Certificado No. SC-CER30681



Certificado No. 00-PC-CER30681



Certificado No. GP-CER30681





estado de pérdidas y ganancias, balance general, manejo de libro de cuentas y caja menor.

Fecha de Inicio: Febrero 2 de 2010

Término de Ejecución: El plazo de la ejecución del presente contrato es de Seis (6) meses.

Valor Mensual: Dos Millones Seiscientos Mil Pesos (\$2.600.000)

Valor: El valor del presente contrato es de Quince Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos (\$15.662.400)

Fecha final: Octubre 29 de 2010

Obligaciones específicas del Contrato: 1. Presentar al centro de formación a la suscripción del contrato los siguientes documentos: a. Registro Único tributario - RUT. b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía, c. Copia del certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la contraloría general de la república, d. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, con una vigencia no superior a tres (3) meses, e. Copia del certificado judicial, expedido por el DAS, f. Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (EPS) y al sistema general de pensiones, g. Formulario Único de declaración de bienes y rentas, h. formato único de hoja de vida diligenciado.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 18 días del mes de Octubre de 2017


JORGE CASTRO CORRALES
Subdirector Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Fabiola Quintero IP 43105

Revisó: Sol Beatriz Vásquez IP 43174



Certificado No.
SC-CER03981



Certificado No.
SC-CER03981



Certificado No.
GP-CER03981



**EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO DEL
SENA, REGIONAL Antioquia**

HACE CONSTAR

Que el señor ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL identificado con cédula de ciudadanía No. 71.380.093 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 001201 del 22 de Enero de 2015.
- Objeto:** Prestacion de servicios profesionales de carácter temporal como Instructor para orientar programas de formacion titulada y formacion complementaria en modalidad presencial en las especialidades de contabilidad y finanzas y formacion complementaria..
- Plazo de ejecución:** diez (10) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 26 de Enero de 2015.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 12 de Diciembre de 2015.
- Término de ejecución:** .
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones novecientos siete mil ciento dieciocho pesos m/cte. (\$35.907.118), con unos honorarios mensuales de tres millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos m/cte. (\$3.387.464). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cero pesos m/cte (\$0).
- 2. Número y Fecha del Contrato:** 001866 del 29 de Enero de 2016.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Instructor para orientar programas de formación titulada en modalidad presencial en las especialidades de contabilidad y finanzas y formación complementaria del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero.

Plazo de ejecución: diez (10) Meses y diecisiete (17) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de Febrero de 2016.

Prorroga: trece (13) días

Adición: un millón quinientos once mil novecientos treinta y nueve pesos m/cte (\$1.511.939).

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones trescientos setenta y nueve mil novecientos noventa pesos m/cte. (\$38.379.990), con unos honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil noventa pesos m/cte. (\$3.489.090).

3. Número y Fecha del Contrato:

001367 del 27 de Enero de 2017.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Instructor para orientar programas de formación titulada en modalidad presencial en el tecnólogo de contabilidad y finanzas, en técnico de contabilización de operaciones comerciales y formación complementaria de la red de gestión administrativa y recursos financieros en el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero.

Plazo de ejecución: diez (10) Meses y dieciseis (16) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 31 de Enero de 2017.

Prorroga: cuatro (4) días

Adición: cuatrocientos setenta y nueve mil ciento sesenta y ocho pesos m/cte (\$479.168).

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de Diciembre de 2017.

Término de ejecución:

diez (10) meses y veinte (20) días.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos m/cte. (\$38.333.472), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos noventa y tres mil setecientos sesenta y tres pesos m/cte. (\$3.593.763). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y ocho millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos m/cte (\$38.333.472).

4. Número y Fecha del Contrato:

001473 del 20 de Enero de 2018.

Objeto:

Prestación de servicios profesionales como Instructor para orientar programas de formación titulada y complementaria presencial y hacer seguimiento de etapa productiva en los programas de la red de tecnología de gestión administrativa y servicios financieros en el cdmc.

Plazo de ejecución:

diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución:

24 de Enero de 2018.

Prorroga:

veintidos (22) días

Adición:

dos millones seiscientos diecinueve mil novecientos un pesos m/cte (\$2.619.901).

Fecha de Terminación de Contrato:

15 de Diciembre de 2018.

Término de ejecución:

diez (10) meses y veintidos (22) días.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos once pesos m/cte. (\$38.345.811), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. (\$3.572.591). En el Acta de Terminación y/o

Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos once pesos m/cte (\$38.345.811).

5. Número y Fecha del Contrato:

002257 del 06 de Febrero de 2019.

Objeto:

5_9201_76 al 80 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Instructor para orientar programas de formación titulada presencial y/o virtual y complementaria presencial en los programas de la red de tecnologías de gestión administrativa y servicios financieros en el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero..

Plazo de ejecución:

diez (10) Meses y doce (12) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución:

07 de Febrero de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato:

15 de Diciembre de 2019.

Término de ejecución:

diez (10) meses y siete (7) días.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos m/cte. (\$38.269.473), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$3.679.757). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y siete millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento ochenta pesos m/cte (\$37.656.180).

6. Número y Fecha del Contrato:

CO1.PCCNTR.1314308 del 28 de Enero de 2020.

Objeto:

5-9201-96 a la 98 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el

	Centro de Diseño y Manufactura del Cuero en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y catorce (14) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	28 de Enero de 2020.
Prorroga:	diecinueve (19) días
Adición:	dos millones cuatrocientos mil cuatrocientos veintiocho pesos m/cte (\$2.400.428).
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2020.
Término de ejecución:	once (11) meses y cuatro (4) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos un pesos m/cte. (\$40.669.901), con unos honorarios mensuales de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. (\$3.790.150). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y dos millones ciento noventa y siete mil tres pesos m/cte (\$42.197.003).

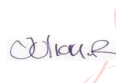
7. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2185970 del 28 de Enero de 2021.
Objeto:	5_9201_117 al 119 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad..
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y veintiun (21) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	28 de Enero de 2021.
Prorroga:	doce (12) días
Adición:	un millón quinientos sesenta mil pesos m/cte

(\$1.560.000).

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y tres millones doscientos noventa mil pesos m/cte. (\$43.290.000), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos mil pesos m/cte. (\$3.900.000).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 09 de Agosto de 2021.



Firmado digitalmente
por Julian Esteban
Ramirez Velásquez
Fecha: 2021.08.09
14:23:05 -05'00'

JULIAN ESTEBAN RAMIREZ VELASQUEZ

Subdirector Centro de Diseño y

Manufactura del Cuero

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: 
Correo electrónico: alopezal@sena.edu.co
IP: 43174
Vo.Bo.:



Medellín, Enero 07 de 2022

INVERSIONES CHOCO Y TESSO S.A.

HACE CONSTAR:

Que el señor ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL identificado con cédula de ciudadanía No. 71.380.093, labora en la empresa como Contador Público, en el Cargo de Revisor Fiscal, con contrato por Prestación de Servicios Profesionales, desde el 01 de mayo del 2009.

Obligaciones del Contrato:

1. Examinar los registros contables y preparar informes financieros para el Representante Legal, la Asamblea General y Junta Directiva.
2. Dictaminar y dar fe pública acerca de la consistencia y legalidad de los Informes Financieros.
3. Verificar que las transacciones contables y financieras se ajustan a los requerimientos legales.
4. Velar por que la empresa cumpla con todas sus obligaciones tributarias.
5. Elaborar, preparar y presentar oportunamente los estados financieros e informes mensuales y complementarios con base en el registro de las operaciones financieras, económicas y tributarias.
6. Liderar el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
7. Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los



estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

8. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al representante legal, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.
9. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
10. Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y por qué se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
11. Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
12. Elaborar informes mensuales con indicadores y recomendaciones a la alta dirección, proponiendo acciones y directrices de mejora que sirvan de herramienta para una mejor gestión en materia contable y financiera de la empresa.
13. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales

Atentamente,

CRISTIAN PIEDRAHITA THIRIEZ

C.C. 70.559.381

Celular 314 821 35 59



SOCIEDAD HIPICA LA MARIA S.A.
NIT 900.051.442-5

Envigado, 13 de Mayo de 2021

SOCIEDAD HÍPICA LA MARÍA S.A.

NIT 900.051.442-5

HACE CONSTAR:

Que el señor **ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No. **71.380.093**, labora con la empresa como **Revisor Fiscal** con contrato por **Prestación de Servicios** desde **Abril 1 del año 2009**, desarrollando las siguientes funciones.

-) Revisar, coordinar y controlar las diferentes etapas del proceso contable, las actividades de depuración y de implementación de las NIIF, así como los diferentes registros de los hechos económicos generados en la empresa.
-) Examinar los registros contables y preparar informes y estados financieros.
-) Coordinar y preparar los cierres mensuales realizando las respectivas conciliaciones, así como de los diferentes auxiliares e informes contables y generación de comprobantes con calidad y oportunidad.
-) Dictaminar y dar fe pública acerca de la consistencia y legalidad de los estados financieros.
-) Verificar registros y estados financieros y preparar información tributaria.
-) Liderar el proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera.

Atentamente,

CAROLINA RAMELLI BARRERA

C.C. 43.254.122

Celular 3006263278

Representante Legal

DIRECCIÓN: KM 4.5 LOMA EL ESCOBERO – ENVIGADO (ANTIOQUIA) TELEFONO: 3360830
EMAIL contabilidad@ecuestrelamaria.com



Con Personería Jurídica No. 22185 de Diciembre 18 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional. Aprobación Oficial con radicado en el ICFES No 2824. Institución de Formación Universitaria Privada, Sin Animo de Lucro, de Beneficio Social y Utilidad Común, del que el Rector tiene el No 177 en el Libro Nacional de Rectores.

CERTIFICADO
NIT. 860.524.958-1

La CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS certifica que **ANDRÉS HORACIO MARTINEZ CARVAJAL**, identificado con Cédula de ciudadanía No 71.380.093, se desempeña en esta Institución como Docente de Cátedra, dictando las asignaturas en las siguientes fechas en jornada nocturna, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales.

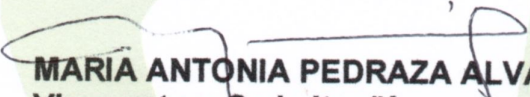
No	PERÍODO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	H. SEMESTRALES
1	Sem II-2014	Seminario de Informática para Contaduría Pública	2 créditos	32 Horas
2	Sem I-2016	Lenguajes de Programación	1 crédito	16 Horas
		Introducción a la Informática	1 crédito	16 Horas
		Sistemas y Comunicaciones	1 crédito	16 Horas
		Laboratorio I	1 crédito	16 Horas
		Laboratorio II	1 crédito	16 Horas
		Laboratorio III	1 crédito	16 Horas
3	Sem II-2016	Lenguajes de Programación	1 crédito	16 Horas
		Introducción a la Informática	1 crédito	16 Horas
		Laboratorio I	1 crédito	16 Horas
		Laboratorio II	1 crédito	16 Horas
		Laboratorio III	1 crédito	16 Horas
		Lenguajes de	1 crédito	16 Horas



4	Sem I-2017	Programación		
		Introducción a la Informática	1 crédito	16 Horas
		Sistemas de Información	1 crédito	16 Horas
		Sistemas y Comunicaciones	1 crédito	16 Horas
		Comunicación y Base de Datos	2 créditos	32 Horas
		Laboratorio II	1 crédito	16 Horas
		Laboratorio III	1 crédito	16 Horas
5	Sem II-2017	Lenguajes de Programación	1 crédito	16 Horas
		Base de Datos	1 crédito	16 Horas
		Auditoria en Sistemas	1 crédito	16 Horas
		Aplicaciones Contables	2 créditos	32 Horas

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2017.

Cordialmente,


MARIA ANTONIA PEDRAZA ALVARADO
Vicerrectora Sede Itagüí

Medellín, 26 de enero de 2010

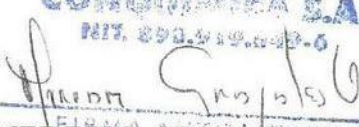
EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que el señor **ANDRÉS HORACIO MARTÍNEZ CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.380.093 de Medellín (Ant), laboró en esta compañía con contrato a término indefinido como Asistente Contable, durante el período comprendido entre mayo 2 de 2006 y diciembre 23 de 2009.

Su último salario fue de \$ 1.020.000

Atentamente,


CONQUIMICA S.A.
NIT. 890.919.549-6
MIRIAM GRAJALES OROZCO
Asistente de Nómina



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **71380093** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71380093
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2014
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	397
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 10/01/2022

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 6115

Línea Nacional 018000 519 519

www.epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDRES HORACIO MARTINEZ CARVAJAL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **71380093**, se encuentra afiliado/a desde **01/02/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO